



PERSONERÍA Bucaramanga,
DE BUCARAMANGA
Derecho a la ciudad

29 OCT 2019



Señor (a)
MANUEL PAEZ ACEVEDO
Ciudad

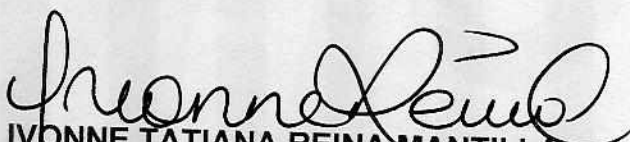


REF: NOTIFICACIÓN POR AVISO.



La Personería de Bucaramanga, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, que señala: - *Notificación por aviso - el cual cita: "Cuando se desconozca la información sobre el destinatario, el aviso, con copia íntegra del acto administrativo, se publicará en la página electrónica y en todo caso en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días, con la advertencia de que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso"*, le notifica el oficio 2019-10744.

En consecuencia se adjunta el oficio mencionado, y se advierte que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso.


IVONNE TATIANA REINA MANTILLA
Secretaria General

Elaboro: Sandra D.

Remite: Personerías Municipales S.A. NIT 900 622 917 9 DO 25 6 95 A 30
Atención al usuario: (01-3) 4722000 - 01 8000 111 239 - servicios@personerias.gov.co
Min. TIC Rec. Mensajero Externos 00198 / de 99999911

Destinatario: Remite: Personerías Municipales S.A. NIT 900 622 917 9 DO 25 6 95 A 30
Atención al usuario: (01-3) 4722000 - 01 8000 111 239 - servicios@personerias.gov.co
Min. TIC Rec. Mensajero Externos 00198 / de 99999911

Remite: Personerías Municipales S.A. NIT 900 622 917 9 DO 25 6 95 A 30
Atención al usuario: (01-3) 4722000 - 01 8000 111 239 - servicios@personerias.gov.co
Min. TIC Rec. Mensajero Externos 00198 / de 99999911

Destinatario: Remite: Personerías Municipales S.A. NIT 900 622 917 9 DO 25 6 95 A 30
Atención al usuario: (01-3) 4722000 - 01 8000 111 239 - servicios@personerias.gov.co
Min. TIC Rec. Mensajero Externos 00198 / de 99999911

Personería de Bucaramanga
Correspondencia Enviada
Número: E-2019-10744
Fecha: 21/oct./2019 03:40 PM
Dependencia: 20 - Personería Delegada
para el Ministerio Público en asuntos
Penales, Civiles Políticos y de Tránsito
Serie: 41 - VEEDURÍAS
Anexos:
No. Folios: 1

20-

Bucaramanga,

Señor
MANUEL PAEZ ACEVEDO
Calle 17 No. 35-45
Ciudad

ASUNTO: Información de veeduría bajo radicado interno N° 2018-9244
Proceso Juzgado 2008- 01060

De manera atenta me permito informarle, que esta Delegada en aras de continuar ejerciendo la veeduría por usted solicitada, practicó visita especial como agencia del Ministerio Público el día 15 de Octubre de 2019 al proceso bajo radicado No. 2008- 01060 que cursa en el Juzgado Segundo De Ejecución Municipal De Bucaramanga. Según verificación del proceso este se encuentra en el siguiente estado:

El proceso se encuentra en el despacho teniendo en cuenta que la parte demandante allega publicación de aviso de remate y certificación de libertad y tradición.

En consideración a lo expuesto, este Personero Segundo Delegado en lo Penal continuará ejerciendo la función encomendada, hasta la culminación del proceso en cumplimiento a la veeduría por usted solicitada.

Al contestar o solicitar información citar el radicado interno No. 2018-9244

Cordialmente,

CESAR ENRIQUE MIRANDA CHINCHILLA
Personero Segundo Delegado en lo Penal

Proyectó: María Rosalba Arévalo Rueda, Abogada Apoyo Delegado Penal 2.

PERSONERÍA DE BUCARAMANGA, DERECHO A LA CIUDAD
Centro Administrativo Municipal Fase II Cuarto Piso, costado norte.
Carrera 11 No. 34 - 16/40
Teléfonos: 6420029 - 6338824 - 6420070
personeriabucaramanga@hotmail.com
www.personeriabucaramanga.gov.co

PERSONERIA
DE BUENAHAMANGA
A RECIBIR
25 OCT 2019
Pore

Elaboro: Sandra D.